

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO JUVENTUD, PEDRO MARMOL RUIZ, a 4 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MARIA TERESA FRANCO MARTINEZ, a 7 de Noviembre de 2022

**Ayuntamiento de Murcia**Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

(CIF P-300300A)



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE PLAZAS DE CORRESPONSALES DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DE MURCIA 2022/2023

De conformidad con lo previsto en la cláusula undécima de la convocatoria de concesión de plazas de corresponsales de los puntos de información en centros educativos de Murcia 2022/23, aprobada por Decreto de la Concejal Delegada de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo de fecha 23 de septiembre de 2022, en base al art. 14 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras; a la vista del expediente y de conformidad con lo acordado por el Órgano colegiado, tras el estudio y valoración de la documentación aportada por las direcciones de los **veinte** centros educativos que han presentado su solicitud, conforme a lo establecido en la cláusula novena de la convocatoria, se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

**PRIMERO.-** Nombrar como corresponsales para la atención, durante el curso escolar 2022/2023, de los Puntos de Información de los centros educativos del municipio de Murcia que se especifican, a los alumnos de los respectivos centros que se relacionan a continuación, dotados de una beca de 400 € cada uno:

IES	DNI
I.E.S. MARIANO BAQUERO	48852187A
I.E.S. SAAVEDRA FAJARDO	48746934K
I.E.S. SIERRA DE CARRASCOY	58488067X
I.E.S. ALQUIBLA	52020119F
I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	49440838S
I.E.S. ALFONSO X	48847153Y
I.E.S. FLORIDABLANCA	48128601C
I.E.S. LA FLOTA	34326974A
I.E.S. LA BASÍLICA	49194213L
I.E.S. ALQUERÍAS	53810912C
I.E.S. INFANTE D. JUAN MANUEL	48836236Z
I.E.S. INGENIERO DE LA CIERVA	49195050M
I.E.S. POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	52041499C
I.E.S. JOSÉ PLANES	58487519Z
I.E.S. EL CARMEN	54635718T
I.E.S. MIGUEL ESPINOSA	49443121K
I.E.S. LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	34367813V
I.E.S. MONTE MIRAVETE	X8014128P
I.E.S. ALJADA	X7881399N
I.E.S. MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	04765306M

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria, conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación que, con efectos de notificación, se realice en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) y en la página Web del Servicio de Juventud

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO JUVENTUD, PEDRO MARMOL RUIZ, a 4 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MARIA TERESA FRANCO MARTINEZ, a 7 de Noviembre de 2022

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

(CIF P-300300A)



Ayuntamiento  
de Murcia

([www.informajoven.org](http://www.informajoven.org)), para la presentación de alegaciones. Finalizado este plazo el Órgano colegiado resolverá las alegaciones presentadas y el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios que se relacionan, y la adopción del acuerdo de aprobación definitiva está condicionado al informe de fiscalización que emita la Intervención General de este Ayuntamiento.

TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL  
DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD

(Documento firmado electrónicamente)